

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



507

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 AGO 2012

RECEIVED
GOBIERNO REGIONAL PIURA
Fechas: 27 AGO 2012
Hora: 12:20 p.m.
Firma: [Firma]

(126)
Cuenta
Contabilidad

VISTOS: La Resolución Gerencial Sub Regional N° 014-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 17 de Enero del 2012, Informe N° 019-2012/GRP-401000-401400-401410-LMCS de fecha 22 de Junio del 2012 de la Técnica de Costos, Informe N° 263-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 27 de Junio del 2012 de la Unidad de Estudios y Proyectos, Memorandum N° 712-2012/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Julio del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 014-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 17 de Enero del 2012 se aprobó, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, Código SNIP 165324, con un Valor Referencial de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 65/100 NUEVOS SOLES (S/.6'669,588.65)**, incluye IGV y Gastos de Supervisión, **con precios vigentes al mes de Noviembre del 2011**, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios; bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de Ejecución por Contrata;

Que, mediante Informe N° 019-2012/GRP-401000-401400-401410-LMCS de fecha 22 de Junio del 2012 la Técnica de Costos Leyla Marilyn Cruzado Sánchez, remite a la Unidad de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico actualizado del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Principal Pueblo Nuevo - Distrito Colan, Provincia de Paíta - Piura", **con precios vigentes al mes de Junio del 2012**, por el importe de Seis Millones Seiscientos Diez Mil Novecientos Sesenta y Dos con 56/100 Nuevos Soles (S/.6'610,962.56);

Que, a través del Informe N° 263-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 27 de Junio del 2012 la Unidad de Estudios y Proyectos remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la actualización de los precios y vigencia del Expediente Técnico del Proyecto, indicado en el considerando precedente, por el monto de Seis Millones Seiscientos Diez Mil Novecientos Sesenta y Dos con 56/100 Nuevos Soles (S/.6'610,962.56), manifestando que dicha actualización se realiza ya que los precios del Expediente Técnico eran vigentes al mes de Noviembre del 2011, y según el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando se trata de Obras, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis meses, contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo, por lo que para que dicho expediente pueda ser convocado ha sido necesario la actualización y vigencia de los precios;

Que, mediante Memorandum N° 712-2012/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Julio del 2012 la Dirección Sub Regional de Infraestructura remite la actualización de precios del Expediente Técnico al mes de Junio del 2012, del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Principal Pueblo Nuevo - Distrito Colan, Provincia de Paíta - Piura", por un monto de Seis Millones Seiscientos Diez Mil Novecientos Sesenta y Dos con 56/100 Nuevos Soles (S/.6'610,962.56), señalando que dicha actualización se debe a que los precios eran vigentes al mes de Noviembre del 2011, por lo que solicita la emisión de la Resolución correspondiente;



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



507

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 AGO 2012

Que, mediante CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012; suscrita por el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto, se aprecia que el citado proyecto, se encuentra contemplado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); asimismo, manifiesta que se ha previsto los créditos presupuestarios para su financiamiento correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR LA ACTUALIZACION DE COSTOS, al mes de JUNJO DEL 2012, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO – DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", Código SNIP 165324, aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional N° 014-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, por el importe de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTIDOS CON 56/100 NUEVOS SOLES (S/6'610,962.56)**, incluye IGV; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. Luis Gerardo Távora Cherro
GERENTE SUB REGIONAL